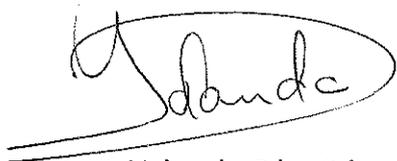


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de sus diputadas Yolanda Díaz Pérez y Ángela Rodríguez Martínez y de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa al cumplimiento, por parte de las empresas productoras de cloro, de la Directiva Europea 2010/75/UE de las empresas fabricantes de cloro.

Congreso de los Diputados, 9 de enero de 2018



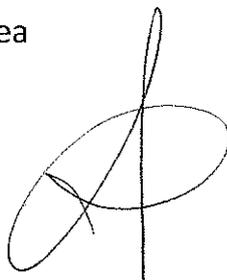
Yolanda Díaz Pérez

En Marea



Ángela Rodríguez Martínez

En Marea



Antón Gómez-Reino Varela

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de diciembre de 2017 entró en vigor la prohibición de producir cloro empleando mercurio y obligando a las empresas a modificar los procesos de producción que utilizan este material pesado por otros más limpios, tal y como estipula la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).

Los diputados Yolanda Díaz, Ángela Rodríguez y Antón Gómez-Reino han preguntado en reiteradas ocasiones por las medidas que iba a adoptar el Gobierno ante la entrada en vigor de esta medida, y la única respuesta recibida ha sido que la propia Directiva *dio un amplio margen a las empresas industriales para su adaptación a las nuevas tecnologías limpias exigidas para la fabricación del cloro por membrana y abandonando la anterior producción usando mercurio.*

En relación con su actuación ante la aplicación de esta medida, el Gobierno afirma, en respuesta a la diputada Yolanda Díaz, que *el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, ha venido trabajando con las empresas del sector para coordinar, con aquellas que estaban interesadas, la posibilidad de préstamos de fomento de la competitividad industrial para acometer sus inversiones. Algunas de las empresas implicadas han utilizado dicho instrumento para llevar a cabo su modernización.*

Sin embargo, algunas empresas han anunciado Expedientes de Regulación de Empleo tras la entrada en vigor de la normativa, como es el caso de Electroquímica del Noreste S.A. (ELNOSA) ubicada en el arenal de Lourizán, dentro de los límites municipales del Ayuntamiento de Pontevedra, ya que se produce ahora una situación de inseguridad jurídica para la empresa a la espera de obtención de los permisos administrativos necesarios para poder prorrogar su actividad.

Además, el nuevo sistema de producción de cloro a través de membrana lleva consigo un incremento previsto del consumo de agua, que pasaría, en el caso de Elnosa, de 200.000 a 300.000 metros cúbicos, cuando Pontevedra está en una situación de alerta por sequía, en la que peligraba el suministro a la población. Y también aumentará el vertido de aguas residuales, en un 100%.

Por todo lo expuesto, las diputadas Yolanda Díaz Pérez y Ángela Rodríguez Martínez y de su diputado Antón Gómez-Reino Varela presentan la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Qué empresas han solicitado préstamos de fomento de la competitividad industrial para acondicionar sus instalaciones a las exigencias de la *Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales*?
2. De las empresas solicitantes, ¿cuáles han recibido las mencionados préstamos? ¿Qué cantidades económicas han percibido estas empresas? ¿Cuándo se han concedido estas ayudas?
3. ¿Qué seguimiento realiza el Gobierno de la inversión de estos préstamos para la adecuación de las empresas a la normativa exigida?
4. ¿Conoce el Gobierno qué empresas industriales han procedido a la adaptación a las nuevas tecnologías limpias exigidas para la fabricación del cloro por membrana y abandonando la anterior producción usando mercurio?
5. En caso afirmativo, ¿cuáles han adaptado ya su sistema de producción? ¿Qué medidas adoptará el Gobierno contra aquellas empresas que aún no han adaptado su tecnología?
6. ¿Qué control lleva a cabo el Gobierno sobre las empresas que debían cumplir con la Directiva Europea el 11 de diciembre de 2016?

7. ¿Conoce el Gobierno si se concederán permisos administrativos a Elnosa para poder prorrogar su actividad, tras la entrada en vigor de la normativa europea?
8. ¿Qué seguimiento está haciendo el Gobierno del conflicto laboral que afecta a un importante porcentaje de la plantilla de Elnosa?
9. ¿ Conoce el Gobierno las razones esgrimidas por Elnosa para el inicio del Expediente de Regulación de Empleo?
- 10.¿Está llevando a cabo el Gobierno algún tipo de actuación para evitar estos despidos?
- 11.¿Qué ayudas públicas recibió Elnosa en los últimos 3 años?
- 12.¿Está de acuerdo el Gobierno en que las empresas inicien unilateralmente los expedientes de regulación de empleo, sin la autorización administrativa previa?
- 13.¿Qué control ejerce el Gobierno sobre los despidos colectivos en las empresas?
- 14.¿Qué consecuencias tendrá para el medioambiente el aumento del consumo de agua y de vertidos de aguas residuales de las industrias productoras de cloro que adapten su tecnología a la normativa?